

## UNIVERSIDAD LABORAL DE MÉXICO 4.0 "MIGUEL RAMOS ARIZPE" A.C.

Incorporada a la U.A. de C. No.14222

## CARTA COMPROMISO ALUMNO - UNILAM

## **BACHILI FRATO**

	BACHILLERATO
Yo	me encuentro por iniciativa propia inscribiéndome
en esta	Institución, acepto, apruebo, apoyo y respeto las normas establecidas que se rigen dentro de la Universidad
	de México 4.0 "Miguel Ramos Arizpe" A.C. Yo como estudiante y la Universidad como Institución Educativa,
	os que nuestra relación es de mutuo acuerdo y sin presión alguna. Así mismo manifestamos y aceptamos estar
	do en que mi Educación es compartida y me comprometo a:
1.	Aceptar las políticas y el reglamento interno tanto Académico como Administrativo, así como el acuerdo de privacidad de la Universidad Laboral de México 4.0 "Miguel Ramos Arizpe" A.C. (www.unilam.edu.mx).
2.	Respetar y brindar nuestro apoyo al programa general de la Universidad en lo académico, cultural y deportivo.
3.	De común acuerdo y en coordinación con la Universidad, me comprometo a aportar la atención y el tiempo
Э.	necesario que se requiera para el oportuno y óptimo desempeño de mis actividades.
4.	Me doy por enterado que para poder cursar el bachillerato virtual es necesario contar con los siguientes
4.	requerimientos tecnológicos: Computadora o Tablet, celular e Internet. En caso de no contar con los
	anteriores, puedo acudir al centro de cómputo en las instalaciones de la UNILAM. (Adaptándose a los
	requerimientos del Reglamento Ge <mark>neral</mark> del Centro de Computo)
5.	Cubrir en los términos y fechas fija <mark>das por</mark> la Universidad, la inscripción (según sea el caso) y cuotas mensuales,
Э.	los días del mes establecidos en el calendario de pago (http://www.unilam.edu.mx/pagos-bachillerato).
6.	Aceptar sin reclamación alguna ante la SEDU y/o U.A. de C. y Profeco, que ante la falta de pago o atraso de dos
0.	conceptos (inscripción, cuotas mensuales y otros conceptos) se suspenderá el servicio educativo. Además de
	que deberé pagar una penalidad de \$100 pesos por cada mensualidad que no sea cubierta en su fecha de pago.
7.	De no haber un cumplimiento con las actividades y exámenes o mostrar un desempeño académico deficiente,
	será motivo irrevocable de causar baja definitiva del bachillerato. La Institución no tendrá obligación de
	reembolsarme ninguna cantidad que haya sido cubierta con anterioridad y de tener algún pago pendiente
	deberé de liquidarlo a la brevedad para evitar que mi documentación sea retenida.
8.	Debo de mostrar una conducta de respeto hacia mis compañeros y mis maestros, de no cumplir con un buen
O.	comportamiento dentro y fuera de las instalaciones de la UNILAM, seré responsable de mis actos y faltas que
	afecten a terceros y el Comité de Honor y Justicia determinará mi situación.
9.	En caso de que se me compruebe deshonestidad académica, plagio o usurpación de trabajo, tareas o cualquier
N.	actividad, se considera baja académica definitiva, lo que me impedirá como alumno concluir el plan de estudios.
10.	En caso de darme de baja deberé de entregar una carta exponiendo los motivos a puño y letra especificando
	cada uno de ellos. En el entendido que es bajo responsabilidad propia y sin reclamación económica alguna,
	independientemente de las razones y el tiempo que haya transcurrido.
	"MIGUEL RAMOS ARIZPE" A.C.
*La Asar	nblea General y la Rectoría de la Universidad se reservan el derecho de determinar el número de alumnos y
docentes	s por grupo, tomando en cuenta los aspectos pedagógicos, psicológicos y de espacio necesarios para cumplir con
un servic	io educativo de calidad.

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.